



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 038DE 2015

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que El estudiante del programa de Administración de Empresas **JEAN CARLOS URZOLA SIERRA** con código 97122002067 solicitó homologación de las asignaturas COMUNICACIÓN I y CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA cursada en el programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en uno de los miembros la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que Teniendo en cuenta lo cursado por el estudiante del programa de Administración de Empresas **JEAN CARLOS URZOLA SIERRA** con código 97122002067 en el programa de Ingeniería Agroindustrial se consideró que se pueden homologar las asignaturas:

PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL		PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
ASIGNATURA	NOTA	ASIGNATURA	NOTA
COMUNICACIÓN I	4.1	COMUNICACIÓN I	4.1
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	APROBADA	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	APROBADA

- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar al estudiante la homologación de las siguientes asignaturas:

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
ASIGNATURA	NOTA
COMUNICACIÓN I	4.1
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	APROBADA





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 038DE 2015

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

Artículo 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los Tres (03) días del mes de Septiembre de 2015

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

Proyectó: Adriana Contreras
Revisó: Harol Gandara

ORIGINAL FRIMADO

CRISITIAN VILLALBA SANCHEZ
Secretario

